



**CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENCAMINADAS A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO**

**MECANISMO 2. PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA LA FINANCIACIÓN DE ESTANCIAS POSTDOCTORALES**

**ANEXO 3. DETALLE DEL COMPONENTE CIENTIFICO-TÉCNICO DE LA PROPUESTA**

La propuesta de proyecto se debe estructurar bajo los siguientes parámetros:

- 1. Título de la propuesta de proyecto**
- 2. Nombre de la entidad proponente y del aliado (si aplica).**
- 3. Departamento de la propuesta:** Identifique el departamento donde se presenta la necesidad, problemática u oportunidad que se abordará a través de la ejecución de la propuesta.
- 4. Foco del PAED abordado en la propuesta:** Indique el foco del PAED del departamento que se encuentra enmarcada la propuesta de proyecto, de acuerdo con los focos del Anexo No. 1 de los términos de referencia generales de la convocatoria.
- 5. Lugar de ejecución:** Indique el lugar o lugares (localidades, municipios, ciudades, departamentos) donde se ejecutará el proyecto.
- 6. Duración:** Indique el tiempo de duración de ejecución de la propuesta de proyecto no podrá superar 36 meses. Recuerde que la financiación de las estancias postdoctorales serán de mínimo 12 meses máximo de 24 meses.
- 7. Conformación del equipo de trabajo:** Indique para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo el nombre, el tiempo de dedicación y las funciones de estos en el marco de la propuesta del proyecto. En caso de alianza indique el nombre de la alianza y los miembros de esta.
- 8. Descripción del perfil de los doctores presentados:** En esta sección debe incluir el nombre del o de los doctores vinculados a través del proyecto y anexar su(s) hoja(s) de vida. Adicionalmente, describir su contribución en el desarrollo y la obtención de los productos definidos en la propuesta de proyecto.



9. **Resumen ejecutivo:** Información mínima necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto. Dicho resumen debe articular los diversos componentes del proyecto.
10. **Identificación y descripción del problema:** Apartado descriptivo que ilustra el problema que se atiende con la propuesta en la entidad territorial, incluye una caracterización del contexto del territorio, datos e información que sustentan las causas del problema
11. **Árbol de problemas:** Esquema que ilustra la problemática que se busca atender con la propuesta, así como sus causas y consecuencias.
12. **Antecedentes:** Presenta las iniciativas a nivel internacional, nacional, departamental o municipal que se han desarrollado en el marco de la temática de la propuesta del proyecto y cómo los resultados de estas ilustran la pertinencia de desarrollar la propuesta.
13. **Justificación:** Se debe mencionar las alternativas identificadas que podrían abordar la necesidad, problema u oportunidad que se presenta en el departamento, y las consideraciones que justifican la elección de la alternativa específica relacionada con la propuesta del proyecto.

De igual manera, debe dar cuenta de la viabilidad y pertinencia de la propuesta para el territorio a un corto, mediano y largo plazo contemplando, entre otros, la contribución de la propuesta a: **i)** El desarrollo regional y a la creación y fortalecimiento de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación, **ii)** El cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, **iii)** El cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, y **iv)** El cumplimiento de Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales (PAED) en Ciencia, Tecnología e innovación.

14. **Marco conceptual:** Describir de manera breve los aspectos conceptuales y teóricos que enmarcan el problema, necesidad u oportunidad abordado en la propuesta del proyecto.

## 15. Objetivos

- **Objetivo general:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
- **Objetivos específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos (ej. Tomar muestras en diferentes localidades de estudio); ni con el alcance de los productos esperados (ej. Formar un estudiante de maestría).



- 16. Árbol de objetivos:** Esquema que se plantea en correspondencia con el árbol de problemas y da lugar al planteamiento de la alternativa propuesta.
- 17. Metodología:** Este apartado describe y desarrolla cada uno de los componentes y fases, momentos o etapas que estructuran la propuesta. Incluye el plan de trabajo con cronograma, actividades a desarrollar, productos y actores participantes y sus respectivos roles.
- 18. Análisis de participantes en la ejecución de la propuesta:** Identifique las personas o entidades relacionadas con la propuesta de proyecto, sus intereses y expectativas frente al problema, y la posición que podría asumir dentro de las siguientes categorías:
- **Beneficiario:** Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto.
  - **Cooperante:** Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones.
  - **Oponente:** Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que, dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto, pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos.
  - **Perjudicado:** Personas, grupos de individuos u organizaciones que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto.

Para el caso de los beneficiarios y cooperantes indique la contribución que estos podrían realizar en el futuro atendiendo los antecedentes que rodean el problema, necesidad u oportunidad que se aborda en la propuesta de proyecto.

Asimismo, para los oponentes o perjudicados indique qué estrategias de gestión son necesarias para minimizar el conflicto generado por los efectos adversos que la ejecución de la propuesta podría representar para estos grupos.

**Nota:** Para mayor detalle consulte el “Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de proyectos” del DNP, numeral 3.2 -¿Cómo se identifican los actores participantes del proyecto y se analiza su posición?. Documento disponible en:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Manual%20Conceptual/20.06.2016%20Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf>

- 19. Resultados esperados:** Referenciar los resultados medibles y cuantificables que se relacionan directamente con el cumplimiento de los objetivos del proyecto, y que están definidos por: **i)** el nuevo conocimiento que se genere, **ii)** por los desarrollos tecnológicos que se logren, por la obtención de nuevos productos o procesos, o por la mejora significativa de aquellos que existentes, **iii)** por la



generación de capacidades alcanzada, **iv)** por el fortalecimiento de capacidades la(s) entidad(es), o **v)** por todas aquellas que apliquen según la temática abordada en la propuesta de proyecto.

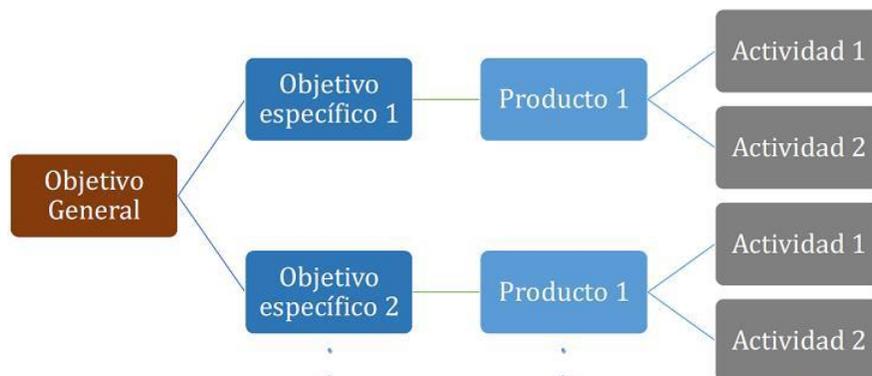
**20. Productos esperados:** Evidencie el logro en cuanto a la generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento, o formación de recurso humano para la CTel, en el marco de la propuesta del proyecto, según aplique. Incluir indicadores verificables y medibles acordes con los objetivos y alcance de la propuesta de proyecto.

Para lo anterior, deberá consultarse el “Manual de Clasificación de la Inversión Pública y el Catálogo de Productos de la MGA”, priorizando los productos del Sector 39 (Ciencia, Tecnología e Innovación según el Manual de Clasificación de inversión Pública).

Nota: El catálogo de productos de la MGA se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx> . Se recomienda priorizar los productos del Sector 39 (Ciencia, Tecnología e Innovación según el Manual de Clasificación de la Inversión Pública).

**21. Cronograma:** Presenta las actividades y su secuencia a desarrollar en cada mes y año de ejecución del proyecto.

**22. Cadena de valor:** Esquema que establece una relación secuencial entre los objetivos específicos y productos necesarios para materializarlos a través de un conjunto de actividades, que a su vez transforman los insumos para añadir valor a lo largo del proceso<sup>2</sup> (Manual conceptual de la Metodología General Ajustada (MGA)).



Estructura básica de la cadena de valor de un proyecto

<sup>2</sup> Manual conceptual de la Metodología Ajustada (MGA). Departamento Nacional de Planeación.



**23. Propuesta de sostenibilidad:** Enuncie los procesos, mecanismos o instrumentos que le permitan a la entidad proponente dar cuenta de:

- i) La capacidad técnica, financiera y de gestión de los encargados de la operación y el funcionamiento.
- ii) Los aspectos que garanticen la sostenibilidad ambiental y social.

**24. Listado de licencias, estudios, permisos y demás que considere necesarios para ejecutar el proyecto:** Enuncie las licencias, estudios, permisos y demás requerimientos que se consideren necesarios previo o durante la ejecución del proyecto, de acuerdo con el alcance y componente metodológico de su propuesta y a la legislación y normativa vigente.

**Nota:** A manera de ejemplo se enuncian algunos de los requisitos normativos de los que se hace referencia: **i)** Licencias ambientales, **ii)** Contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados con fines comerciales, industriales o de prospección biológica, **iii)** Recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial, **iv)** Colecciones biológicas, **v)** Consentimiento informado, **vi)** Consulta previa con las “Comunidades Indígenas y Afrodescendientes”, y **vii)** demás licencias y requisitos que apliquen según normatividad vigente, de acuerdo con el tipo de propuesta de proyecto presentada.

**25. Análisis de riesgos:** Identifique los riesgos que pueden afectar el diseño y el desarrollo del proyecto y/o los riesgos que este puede generar en su entorno. Considere las causas y consecuencias de los riesgos desde el punto de vista ambiental, económico, social y cultural, según aplique.<sup>3</sup>

**26. Bibliografía:** Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto. No se incluirán referencias que no se citen. Las citas, en cada uno de los campos del formulario, se harán empleando el número de la referencia dentro de paréntesis cuadrados (p. ej. [1]).

**Nota:** Se deberá aportar toda la información necesaria para la evaluación de la propuesta de proyecto con base en los criterios de evaluación, de los términos de referencia de la convocatoria.

---

<sup>3</sup> Manual conceptual de la Metodología Ajustada (MGA). Departamento Nacional de Planeación.